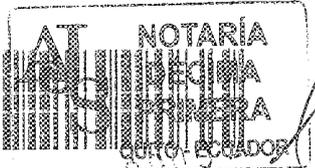
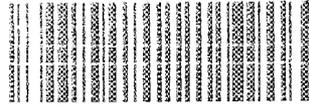




Factura: 003-003-000010014



20151701011001791

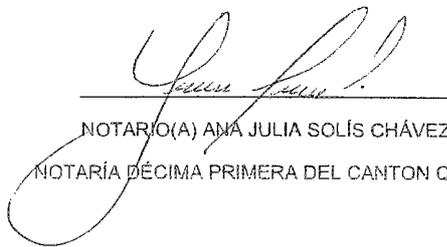
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701011001791

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. SOLIS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	3RA. Y 4TA.
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
Sinterviniente persona apellidos SQM ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791278127001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANTONIO CABEZON YÁNEZ
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 003-003-000010013



20151701011P04234

QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

003000

Escritura N°:		20151701011P04234					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACION DE COMPANIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SQM ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791278127001		GERENTE GENERAL	ANTONIO ALONSO CABEZON YAÑEZ, CON CÉDULA NUMERO P04213795
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			MARISCAL SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P04234

03000003

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REACTIVACION DE
SQM ECUADOR S.A.
“EN LIQUIDACION”

CUANTIA INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veintitrés de octubre del dos mil quince, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, comparece el señor Antonio Alonso Cabezón Yáñez, en calidad de Gerente General de la compañía SQM ECUADOR S.A. “EN LIQUIDACIÓN” según consta del nombramiento que

1 se agrega a esta escritura como documento habilitante.
2 El compareciente es de nacionalidad chilena,
3 domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de paso por
4 esta ciudad de Quito, casado, mayor de edad,
5 empleado privado, legalmente capaz para contratar y
6 obligarse, a quien de conocer doy fe; y me pide que
7 eleve a escritura pública la minuta que me presenta,
8 cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:
9 “SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras
10 públicas sírvase incluir una en la que conste la
11 reactivación de la compañía SQM ECUADOR S.A.
12 “EN LIQUIDACIÓN”, contenido en las siguientes
13 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-
14 Comparece el señor Antonio Alonso Cabezón Yáñez,
15 en calidad de Gerente General de la compañía SQM
16 ECUADOR S.A. “EN LIQUIDACIÓN”. SEGUNDA:
17 ANTECEDENTES.- a) SQM ECUADOR S.A. “EN
18 LIQUIDACION” se constituyó mediante escritura
19 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo
20 del cantón Quito, el siete de septiembre de mil
21 novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro
22 Mercantil del cantón Quito el veintisiete de
23 septiembre del mismo año. b) Mediante resolución
24 masiva número SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3572 de
25 quince de octubre de dos mil catorce e inscrita en el
26 Registro Mercantil del Cantón Quito el diez de
27 noviembre de dos mil catorce, la Subdirectora de
28 Disolución, Encargada, doctora Rosario Carvajal

1 Calyache declaró disueltas entre otras a la compañía
2 SQM ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN" c) La ⁶³³⁰⁰⁴
3 Junta General de Accionistas de la compañía SQM
4 ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN" en sesión
5 celebrada el treinta y uno de julio del dos mil quince,
6 una vez superada la causal de disolución existente
7 mediante la respectiva absorción de pérdidas, resolvió
8 reactivar a la sociedad, todo ello en los términos que
9 constan del acta respectiva. TERCERA:
10 REACTIVACIÓN.- Con estos antecedentes el
11 compareciente en la calidad antes mencionada,
12 debidamente autorizado para ello por la Junta General
13 de Accionistas celebrada el treinta y uno de julio del
14 dos mil quince, expresamente declara: a) Que reactiva
15 a SQM ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACION" en
16 los términos previstos en el acta de Junta General de
17 Accionistas celebrada el treinta y uno de julio del dos
18 mil quince. b) Que eleva a escritura pública el acta de
19 la tantas veces mencionada Junta General de
20 Accionistas celebrada el treinta y uno de julio del dos
21 mil quince. CUARTA: RESCILIACIÓN: El compareciente
22 debidamente autorizado por la junta general de accionistas
23 celebrada el treinta y uno de julio del dos mil quince
24 expresamente declara que procede a resciliar, como en efecto
25 lo hace la escritura pública de reactivación de SQM
26 ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN" celebrada ante la
27 doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria
28 Décima Primera del cantón Quito el veinte de febrero

1 de dos mil quince. QUINTA: DECLARACIONES.-
2 El compareciente, en la calidad antes señalada, bajo
3 juramento declara: a) Que su representada la
4 compañía SQM ECUADOR S.A. "EN
5 LIQUIDACION" a la fecha de celebración de la
6 presente escritura pública, no es contratista de ninguna
7 obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera
8 de sus instituciones; y, b) Que su representada la
9 compañía SQM ECUADOR S.A. "EN
10 LIQUIDACION" se encuentra al día en el
11 cumplimiento de obligaciones con el Instituto
12 Ecuatoriano de Seguridad Social y que por tanto no
13 adeuda ningún valor a dicha entidad. Usted señora
14 Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de
15 estilo para la validez de la presente escritura e
16 incorporar los documentos habilitantes que se
17 acompañan". HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto
18 con los documentos anexos y habilitantes que se
19 incorpora, queda elevada a escritura pública con todo
20 el valor legal y que, el compareciente acepta en
21 todas y cada una de sus partes; minuta que está
22 firmada por el doctor Milton Carrera Proaño,
23 matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro
24 del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la
25 celebración de la presente escritura se observaron los
26 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,
27 leída que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se
28 ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

ANTONIO ALONSO CABEZÓN YÁÑEZ

Pas.: P04213795

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

03000006

Quito, 10 de octubre de 2014.

Señor
ANTONIO ALONSO CABEZÓN YAÑEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de SQM ECUADOR S.A., en sesión celebrada en esta misma fecha resolvió elegirle Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de un año.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

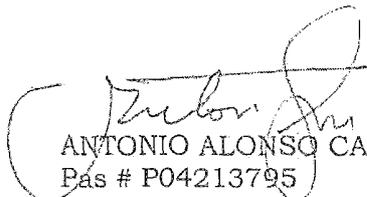
SQM ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 7 de septiembre de 1994, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 94.1.1.1.2389 de 22 de septiembre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de septiembre del mismo año. En esta escritura consta el estatuto social vigente.

Atentamente,



Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de SQM ECUADOR S.A., para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.



ANTONIO ALONSO CABEZÓN YAÑEZ
Pás # P04213795

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	14692
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4864
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/10/2014
FECHA ACEPTACION:	10/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SQM ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
PO4213795	CABEZON YANEZ ANTONIO ALONSO	GERENTE GENERAL	1 AÑO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2370 DEL: 27/09/1994 NOT: 28 DEL: 07/09/1994 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
en la ciudad de Quito, a 29 de OCT. 2015

Dra. Ana Julia Soria Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REGISTRO ÚNICO DE EMPRESARIOS Y
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1781278127001
RAZÓN SOCIAL: SOM ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 501 ESTADO: ARQUITO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/09/1994
NOMBRE COMERCIAL: SOM ECUADOR FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: PICHINCHA Cantón: OLITO Parroquia: SANTA ROSA ENRIQUE LA MARISCAL C/DO. ROBLEC Número 833 Intersección:
C/ AMATEÑO Referencia: A UNA CUADRA DE LA PROCURADURÍA E/RELA. PICHINCHA OLITO Pto. 43 Km. #
59001444@pichincha.com Teléfono Trabajo: 02644114 Fax: 02604743

Nº ESTABLECIMIENTO: 501 ESTADO: ARQUITO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/09/1994
NOMBRE COMERCIAL: SOM ECUADOR FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

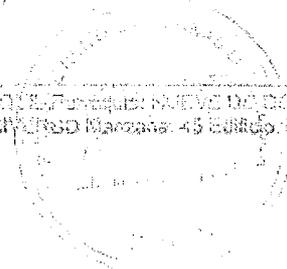
Dirección: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: TARCUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 541 Intersección: AV.
CONSTITUCION Referencia: FRENTE AL MALL DEL SOL Edificio: EXECUTIVE CENTER Piso: 3 Oficina: 304-308 Teléfono
Trabajo: 04158225 Teléfono Trabajo: 041582492 Teléfono Trabajo: 042163653 Email: paulo.verdugo@sri.gub.ec

Nº ESTABLECIMIENTO: 503 ESTADO: ARQUITO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/03/2011
NOMBRE COMERCIAL: SOM ECUADOR FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE ALMOZAMIENTO DE RESERVA
VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: NUEVO DOCTORES Calle: DOMINGO COMA Número: 504 R
Referencia: JUNTO A DARRIO EL LINTE Pto. Manabá: 45 Km. # ECUABLIK Oficina: 509581 Oficina: 509580 Pto. 42



[Handwritten signature]

REGISTRO ÚNICO DE EMPRESARIOS Y SOCIEDADES

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Teléfono: 04158225 Dirección de Asistencia: GUAYAS/OLAITO FRANCISCO Fecha y hora: 15/09/2013 16:07:16

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791278127001
RAZÓN SOCIAL: SOM ECUADOR S.A.

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO BODEGA FEC. INICIO ACT.: 23/09/2005

NOMBRE COMERCIAL: SOM ECUADOR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: BILAYACUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: DOMINGO COMIN Número: SOLAR 1
Referencia: JUNTO A DIAPHO EL UNIVERSO Manzana: 46 Edificio: EQUABULK Oficina: BODEGA 2 Celular: 098389512

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO BODEGA FEC. INICIO ACT.: 23/09/2005

NOMBRE COMERCIAL: SOM ECUADOR FEC. CIERRE: 09/09/2011
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS.
VENTA AL POR MAYOR DE AGNOS.

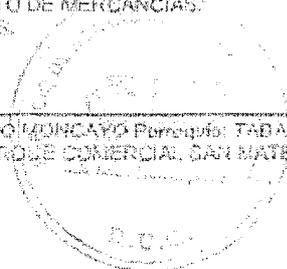
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: BILAYACUIL Parroquia: BARRUL Calle: AV. BARCELONA Número: 53 Referencia: FRENTE A LA
COMPAÑIA EMPACADORA NACIONAL Telefono Trabajo: 042156030 Telefono Trabajo: 042156286 Telefono Trabajo: 042156102

Nº ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO: CERRADO BODEGA FEC. INICIO ACT.: 29/12/2005

NOMBRE COMERCIAL: SOM ECUADOR FEC. CIERRE: 30/04/2013
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS.
VENTA AL POR MAYOR DE AGNOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: RICHUNCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TABACUNDO Número: LOTE 19 Referencia: FRENTE A LA
ENTRADA A TUPIGACHI EURECA PARQUE COMERCIAL SAN MATEO Carretera: VIA A TABACUNDO Número: 29 Celular:
0989717339

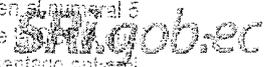


[Handwritten signature]

DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: DECLARACIÓN DE DEBITOS INTERIORS

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que el contenido
intercede es igual al documento presentado ante mí



23 OCT 2015

[Handwritten signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
SQM ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

En Quito a 31 de julio de 2015, a las 8h30, en las oficinas de Corral Rosales Carmigniani Pérez ubicadas en la calle Francisco Robles E4-136 y Av. Amazonas, Edificio Proinco-Calisto, piso 12, asiste el señor Xavier Rosales Kuri a nombre y en representación de SQM Industrial S.A. y SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A., según se desprende de los respectivos poderes; quienes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía **SQM ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

Por disposición de los accionistas, preside la Junta el Sr. Xavier Rosales Kuri y actúa como Secretario ad-hoc el Sr. Milton Carrera.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la correspondiente lista de accionistas presentes, que es como sigue:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
SQM INDUSTRIAL S.A. (Representada por el Sr. Xavier Rosales Kuri)	416.882,96	10'422.074
SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A. (Representada por el Sr. Xavier Rosales Kuri)	17,04	426
TOTAL	416.900	10'422.500

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del Capital Suscrito de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$ 0.04 poseen en el capital de la sociedad. Los accionistas resuelven unánimemente, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

- 1. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 2015.**

2. **RESCILIAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.**
3. **REACTIVACION DE SQM ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

La Junta pasa a conocer el orden del día.

1. **DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 2015.**

Los accionistas por unanimidad resuelven dejar sin efecto la resolución adoptada por la junta general de accionistas celebrada el 15 de enero de 2015 referente a la reactivación de la compañía.

2. **RESCILIAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.**

Como consecuencia de la decisión que antecede, la junta general de accionistas por unanimidad resuelve resciliar la escritura pública de reactivación celebrada ante la doctora Ana Julia Solís Chávez, Notaría Décima Primera del cantón Quito el veinte de febrero de dos mil quince

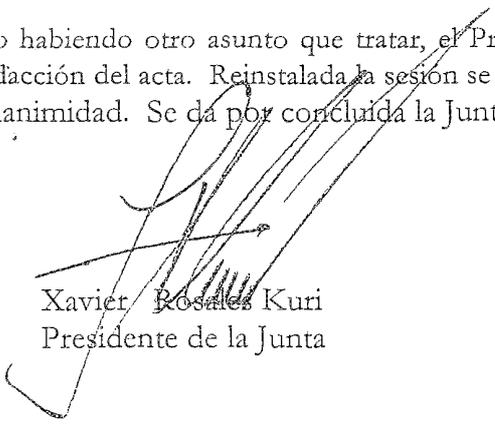
3. **REACTIVACION DE SQM ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

La junta general de accionistas una vez superada la causal de disolución existente mediante la respectiva absorción de pérdidas, resuelve por unanimidad reactivar a SQM ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

De igual manera la junta por unanimidad resuelve autorizar al Gerente General o al apoderado designado para el efecto a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y de los demás pasos legales necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la junta general.

ALS
NO
DI
PI
CUR

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad. Se da por concluida la Junta a las 9h30. Firman todos los presentes.



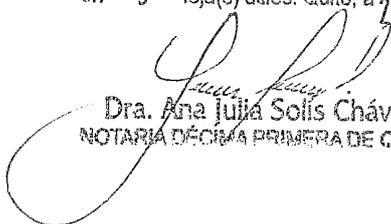
Xavier Rosales Kuri
Presidente de la Junta



Milton Carrera P.
Secretario Ad-hoc

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante m. en - 3 - foja(s) útiles. Quito, a 23 OCT 2015



Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS

JATV

**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

**NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR**

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública del **REACTIVACION DE SQM ECUADOR S.A. " EN LIQUIDACIÓN"**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y día de su otorgamiento.- B.P.

5000010

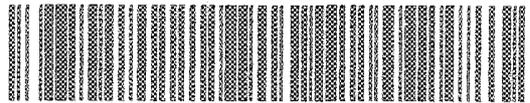
Ana Julia Solís Chávez
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA





Factura: 003-003-000010076



20151701011001803

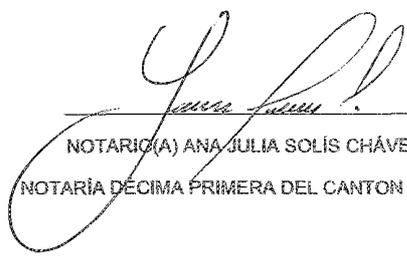
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701011001803

0000021

MATRIZ	
TIPO DE RAZON:	REACTIVACION Y RESCILIACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE SQM ECUADOR S.A. " EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	P00169

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SQM ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791278127001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACION DE SQM ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	PO4234


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15- 2864

Ab. Mayra Reyes Tandazo
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3572 de 15 de octubre de 2014, se declaró disueltas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía SQM ECUADOR S.A., por estar incurso en la disposición prevista en el numeral sexto del Art. 361 de la Ley de Compañías, inscrita el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito.

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía SQM ECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de octubre de 2015, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-529 de 20 de noviembre de 2015, el cual concluye que: *"De la revisión y análisis a los libros sociales, registros de contabilidad y documentos de soporte al 31 de octubre de 2015, se estableció que la compañía luego de la absorción de las pérdidas acumuladas por el valor de USD 673.035,035 con cargo a Utilidades no Distribuidas de los ejercicios económicos 2010, 2013 y 2014, reserva legal y aportes para futura capitalización, supera la causal de disolución por pérdidas"*. En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía SQM ECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de octubre de 2015; 2.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación; y, 3.- DEJAR sin efecto el nombramiento de liquidador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública indicada se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del referido extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía SQM ECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-000 2864
SQM ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Décima Primera y Vigésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito,

24 DIC 2015


Ab. Mayra Reyes Tandazo
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

SNT

Referencia:

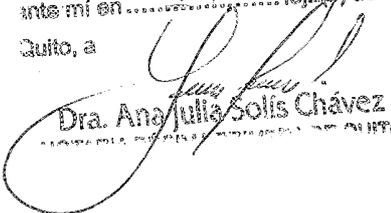
1681

Exp. 48577

Tram. 5966-2

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que
antecede es FIEL COPIA del documento presentado
ante mí en (..... foja(s) útiles. 05 ENE 2016

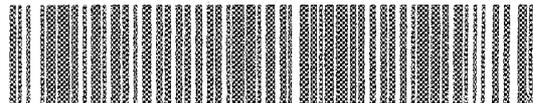
Quito, a


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO





Factura: 003-003-000012934



20161701011000006

000001

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701011000006

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ENERO DEL 2016, (11-4)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION SUPER DE CIAS.
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE SMQ ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	P04234

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CABEZON YANEZ ANTONIO ALONSO	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	PO4213795

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

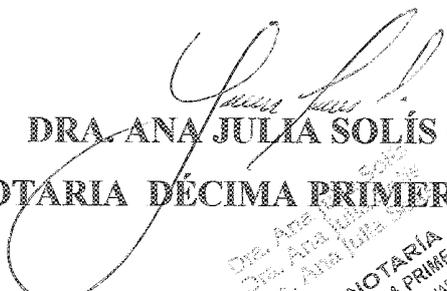
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2854
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-12-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

7510015

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

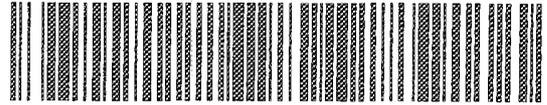
RAZON DE MARGINACIÓN.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por la abogada **MAYRA REYES TANDAZO**, SUBDIRECTORA DE DISOLUCION, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, según resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2864**, de fecha veinte y cuatro de diciembre del dos mil quince, tomo nota del contenido de la antedicha resolución, en la que resuelve **APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SMQ ECUADOR S.A.**, al margen de la escritura de reactivación de la compañía **SMQ ECUADOR S.A. EN LIQUIDACION**, otorgada el veinte y tres de octubre del año dos mil quince, ante la suscrita Notaria Décima Primera del Cantón Quito.- Quito, cinco de enero del año dos mil dieciséis.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

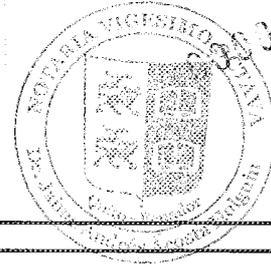


Factura: 001-002-000015337



20161701028000031

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028000031



MATRIZ	
FECHA:	7 DE ENERO DEL 2016, (11:55)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

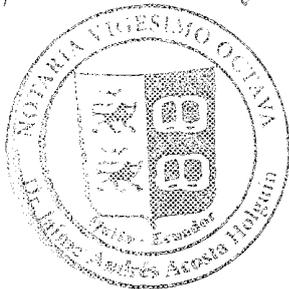
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SQM ECUADOR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791278127001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ZON: SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN; DE LA COMPAÑÍA SQM ECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN, OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 1994; DE LA RESOLUCIÓN NO: SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2864, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CON FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2015, EN LA CUAL SE RESUELVE APROBAR: 1) LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SQM ECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN, 2) DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, Y, 3) DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR., QUITO A, 07 DE ENERO DE 2016.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
I.A.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo -
Canton Quito





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000017

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15- 2864

Ab. Mayra Reyes Tandazo
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3572 de 15 de octubre de 2014, se declaró disueltas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía SQM ECUADOR S.A., por estar incurso en la disposición prevista en el numeral sexto del Art. 361 de la Ley de Compañías, inscrita el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito.

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía SQM ECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de octubre de 2015, con la solicitud para su aprobación;

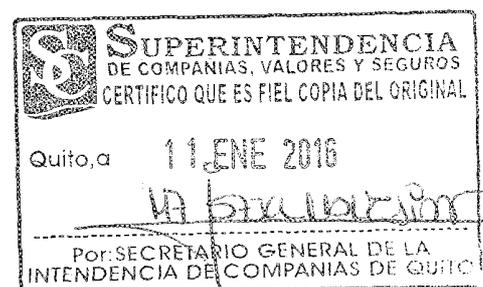
QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-529 de 20 de noviembre de 2015, el cual concluye que: "De la revisión y análisis a los libros sociales, registros de contabilidad y documentos de soporte al 31 de octubre de 2015, se estableció que la compañía luego de la absorción de las pérdidas acumuladas por el valor de USD 673.035,035 con cargo a Utilidades no Distribuidas de los ejercicios económicos 2010, 2013 y 2014, reserva legal y aportes para futura capitalización, supera la causal de disolución por pérdidas". En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía SQM ECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de octubre de 2015; 2.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación; y, 3.- DEJAR sin efecto el nombramiento de liquidador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública indicada se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del referido extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía SQM ECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-000

2864

SQM ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Décima Primera y Vigésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

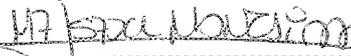
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito,

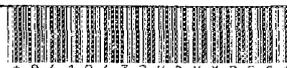
24 DIC 2015


Ab. Mayra Reyes Tandazo
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, a 11 ENE 2016

Por: SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO

SNT
Referencia: 1681
Exp. 48577
Tram. 5966-2

Directorio Nacional de
Registros

TRÁMITE NÚMERO: 1943

* 9 4 1 0 4 3 2 0 0 V X B E S *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	1338
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	145
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
P04213795	CABEZON YANEZ ANTONIO ALONSO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

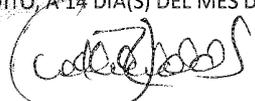
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA /QUITO /23/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SQM ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2864 EFECTUADA ANTE EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN, EL 24/12/2015.- SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA PRESENTE CIA.- SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2370 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1994.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016



DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE






SUPERINTENDENCIA
de Compañías, Valores y Seguros

EXTRACTO

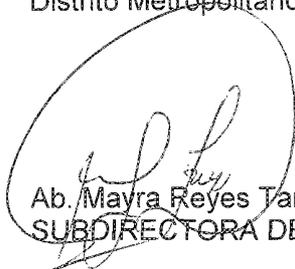
2015-12-24

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SQM ECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN.

Se comunica al público que la compañía SQM ECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN, se reactivó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de octubre de 2015. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15- 2864 de 24 DIC 2015

Distrito Metropolitano de Quito, a

24 DIC 2015


Ab. Mayra Reyes Tandazo
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

SNT

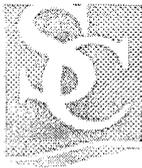
Referencia:

171

Exp. 48577

Tram. 5966-2

El presente extracto deberá publicarse por u na sola vez en el sitio web Institucional



0000020

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2864 de 24 de diciembre de 2015, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 24 de diciembre de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía SQM ECUADOR S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, diciembre 28 del 2015

Dra. Ma. Isabel Montesinos A.
**SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (SUBROGANTE)**

AV

Exp. 48577
Tr. 5966-2